

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	REGISTRO DE ASOCIACIONES
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Art. 236 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión del registro administrativo de asociaciones vecinales municipales y reconocimiento de entidades ciudadanas de utilidad pública.
COLECTIVO	Personas que ocupan cargos en las asociaciones.
CATEGORÍAS DE DATOS	Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección postal, firma.
CATEGORÍA DE PERSONAS DESTINATARIAS	No están previstas cesiones salvo obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen.
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan mientras se mantenga la finalidad y de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales)
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos: Control de acceso. Identificación, autenticación. Gestión de soportes. Gestión de incidencias y brechas de seguridad. Funciones y obligaciones de personas usuarias. Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones.
ENTIDAD RESPONSABLE	AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR